REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 14 de marzo de 2023

Radicado No. 2022-00732

Teniendo en cuenta que por error involuntario la providencia de fecha 24 de enero del hogaño, no fue notificada por estado, se dispone que por secretaría se proceda a su respectiva notificación.

Cúmplase,

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO JUEZ